

# El Municipio de Tupungato recuerda cómo pagar las cuotas del Instituto Provincial de la Vivienda

22 abril, 2020



**Podrán abonarse por Mercado Pago y E-Pagos.**

La Municipalidad de Tupungato recordó a los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda que podrán abonar las boletas con vencimiento vigente a través de dos nuevos canales electrónicos de cobro: Mercado Pago y E-Pagos.

De este modo, se busca incentivar a que los adjudicatarios no pierdan la posibilidad de estar al día con sus pagos, sin romper la cuarentena que está impuesta a nivel nacional para minimizar la circulación del COVID-19.

Para poder acceder a esta nueva modalidad se deberá ingresar al sitio web del Instituto ([www.ipvmendoza.gov.ar](http://www.ipvmendoza.gov.ar)) y desde el sistema de autogestión acceder a la opción de imprimir o pagar la boleta.

Allí el usuario deberá seleccionar el mes que se desee abonar; luego optar por imprimir la boleta o pagarla a través de Mercado Pago o E-Pagos, medios que habilitan una multiplicidad de opciones. Entre ellas, pagar con tarjetas de débito o crédito; por homebanking de la Red Link o Pago Mis Cuentas; billetera virtual; transferencias o efectivo.

Esta nueva posibilidad de pago estará disponible solamente para las cuotas con vencimiento vigente, en esta oportunidad, para las de los meses de marzo y abril, que vencen el 21 de abril y 21 de mayo, respectivamente.

### **No más reparto a domicilio**

Desde abril no se realiza más el habitual reparto de chequeras en los domicilios, por lo que cada adjudicatario deberá descargar el boleto desde la web del IPV o solicitarla vía correo electrónico ([recupero@ipvmendoza.gov.ar](mailto:recupero@ipvmendoza.gov.ar)) para pagarlas en las bocas de pago tradicionales: Pago Fácil, Rapipago o cajeros automáticos de la Red Link.

Además, continúan operativos los canales de comunicación para resolver consultas, dudas y reclamos. Los adjudicatarios podrán contactarse a los siguientes correos electrónicos: [contacto@ipvmendoza.gov.ar](mailto:contacto@ipvmendoza.gov.ar) y [atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar](mailto:atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar). También, a través de la aplicación 148 Mendoza donde se podrán gestionar solicitudes o realizar consultas.

De esta manera, el IPV continúa trabajando para estar más cerca de sus beneficiarios, procurando que no salgan de su casa y así cuidarnos entre todos.

*Fuente: Prensa Tupungato*